



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC2526_3: Gestionar la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2526_3: Gestionar la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Obtener datos socioeconómicos, culturales, históricos, ecológicos, arquitectónicos, folclóricos, normativos y territoriales, entre otros, mediante el análisis de fuentes de información (científicas, académicas y populares) relativas a un territorio o un equipamiento visitable, para la puesta en valor del recurso patrimonial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Obtener la información científica sobre el bien patrimonial a interpretar, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros, mediante la consulta y el estudio de fuentes directas, rigurosas, contrastadas y fiables, tales como informes, entrevistas con especialistas o documentación técnica, para extraer ideas claves, de interés y que puedan ser convertidas en mensajes atractivos y relevantes para el público visitante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Obtener la información académica y de carácter popular sobre el bien patrimonial a interpretar, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros, de fuentes orales y escritas, mediante entrevistas pautadas y en profundidad con personas del lugar donde se ubica el bien, documentación no técnica o basada en las tradiciones, para ser evaluada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Calcular el grado de veracidad de la información académica y de carácter popular, mediante el contraste con la información científica y estudio de indicadores estandarizados que determinan su fiabilidad y su potencial para ser utilizada en la obtención de ideas clave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Obtener la información de experiencias interpretativas desarrolladas en recursos similares de otros lugares, de otros recursos de la misma zona de intervención y opiniones de carácter informal expresadas por visitantes, entre otros, de la documentación técnica y documentación no oficial, visitas técnicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Obtener datos socioeconómicos, culturales, históricos, ecológicos, arquitectónicos, folclóricos, normativos y territoriales, entre otros, mediante el análisis de fuentes de información (científicas, acientíficas y populares) relativas a un territorio o un equipamiento visitable, para la puesta en valor del recurso patrimonial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
a los recursos y lectura de opiniones de visitantes, para complementar la información científica.				
1.5: Analizar las características físicas de la zona que acoge el bien patrimonial, tales como el clima, la orografía, la hidrología, o la accesibilidad, entre otros, mediante la revisión y estudio comparativo de climogramas, de sistemas de información geográfica y estudios de regímenes pluviométricos entre otros, para valorar los condicionantes externos al desarrollo e implementación de productos interpretativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Sistematizar los datos obtenidos sobre el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, mediante procedimientos estandarizados manuales o electrónicos, tales como la redacción de informes, análisis diagnósticos, análisis de condicionantes, bases de datos, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el bien patrimonial objeto de la interpretación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Establecer la tipología del visitante de la zona en la que desarrollar la interpretación, mediante la realización de encuestas, registros de toma de datos, observación directa, seguimiento fotográfico y estudios de la demanda e informes de distribución de visitantes entre otros, para dimensionar los programas y servicios interpretativos que pongan en valor el bien patrimonial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Recabar la información socioeconómica y demográfica del territorio donde se ubica el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, tal como datos de población, rangos de edad y sexo, población activa, actividad laboral dominante, entre otros, mediante encuestas y aplicaciones informáticas, para determinar las características de la población del área de influencia del bien y su relación con este.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Obtener la información cualitativa y cuantitativa (datos y tendencias) de las personas que visitan o que potencialmente podrían visitar el bien utilizando métodos analíticos tales como estudios de visitantes, análisis de la demanda, capacidad de acogida de espacios, equipamientos y procedimientos estadísticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Establecer la tipología del visitante de la zona en la que desarrollar la interpretación, mediante la realización de encuestas, registros de toma de datos, observación directa, seguimiento fotográfico y estudios de la demanda e informes de distribución de visitantes entre otros, para dimensionar los programas y servicios interpretativos que pongan en valor el bien patrimonial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Sistematizar los datos obtenidos sobre el visitante real y potencial del recurso mediante procedimientos estandarizados manuales o electrónicos, tales como la redacción de informes, sociogramas, bases de datos y hojas de cálculo, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el recurso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Determinar las tipologías de visitantes del bien que acceden a él de forma voluntaria, sin compromiso preestablecido de tiempo y esperando un ambiente informal y un enfoque no académico de los procesos de comunicación de sus valores, mediante el empleo de los métodos analíticos de visitantes tales como: estudios de frecuentación de visitantes y rango de oportunidades para visitantes, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el bien.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Valorar los impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante sobre un espacio de valor patrimonial y que afecten a su conservación, mediante la selección y aplicación de indicadores, realización o revisión de estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros, a fin de regularlos o minimizarlos haciendo compatibles la visita al recurso con la conservación del mismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Incorporar la información científica sobre el estado de conservación del bien a interpretar, las posibles afecciones al mismo y los indicadores utilizados para su valoración, al informe de diagnóstico de análisis de impactos, para orientar la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Verificar el estado de conservación del bien a interpretar y las posibles afecciones al mismo mediante su comprobación in situ.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Obtener la información cualitativa y cuantitativa del impacto potencial y real que el público visitante puede causar sobre el bien patrimonial a interpretar, mediante la aplicación de métodos analíticos estandarizados, tales como	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Valorar los impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante sobre un espacio de valor patrimonial y que afecten a su conservación, mediante la selección y aplicación de indicadores, realización o revisión de estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros, a fin de regularlos o minimizarlos haciendo compatibles la visita al recurso con la conservación del mismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros.				
3.4: Cumplimentar el informe técnico de medidas correctoras en base a los resultados del análisis y del plan de seguimiento de la evolución de los impactos derivados de la acción del público visitante, para su consideración previa a la planificación de medios interpretativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Detectar las oportunidades y limitaciones técnicas y legales a partir de la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para la implementación de programas y servicios de interpretación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Planificar los medios interpretativos según la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para garantizar el ajuste legal de la intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Registrar los datos obtenidos del informe de diagnóstico de análisis de impactos derivados de la acción del público visitante y de la normativa aplicable al uso público en el informe técnico, para proponer a los gestores del bien las normas de uso público.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Incorporar los planes sectoriales que inciden sobre el lugar en el que se ubica el bien patrimonial a interpretar, tales como planes de caza, forestales, turísticos, agrarios e industriales, entre otros, al informe de diagnóstico técnico para tener en cuenta en las fases previas a la planificación de medios interpretativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Anotar la titularidad de la propiedad de los terrenos y caminos del lugar donde se ubica el recurso a interpretar, así como la entidad responsable de su gestión, en el informe diagnóstico técnico para tener en cuenta en las fases previas a la planificación de medios interpretativos y garantizar las autorizaciones legales que se precisen en el desarrollo de la intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

